INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y SIETE** días del mes de **MARZO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS** siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM**, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 24 de febrero de 2016. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 16/16** de fecha 14 de enero de 2016 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A* LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM – ID 302.997.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Sonia Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Walter Cáceres,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Dr. Carlos Morínigo**, representante de la Dirección de Coordinación de Hospitales Especializados – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota DGDS y RS N° 12/2016 de fecha 11 de enero de 2016, el Dr. Raúl Latorre, Director General de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, solicita que se realice los trámites para el llamado de "ADQUSICION DE EQUIPOS PARA EL MSP y BS", para cubrir necesidades en área Ambulatoria, urgencias, Internación e Internación especializada en dengue.-

Por memorándum DPC - DGOC N° 008/2016 de fecha 12 de enero de 2016, el Departamento de Programación de Compras remite el Expediente original para la publicación del PAC al Departamento de PAC y Presupuesto el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM.-

Por memorándum DPP N° 14/16 de fecha 13 de enero de 2016, el Departamento de PAC y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el PAC del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM, se encuentra publicado con ID Nº 302.997.-

Por Nota DL N° 020/16 de fecha 14 de enero de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 15/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD" – AD REFERÉNDUM

Dr. Carlos Ignacio Morínigo Aguilera
Director
Dirección de Coord. de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional Nº 302.997/2016, por un importe total de **G. 949.900.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y nueve millones novecientos mil)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta. Cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2916/2015.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha 24 de febrero de 2016, 09:30 horas, observándose la recepción de 5 (cinco) ofertas, la que se detalla:

1. **CATETEREES Y AFINES S.A. Gs. 543.000.000.-**
   Aseguradora: Regional S.A. de Seguros
   Monto: Gs. 32.580.000
   Póliza Nº: 49.1508.0000368.0000
   Vigencia: Desde el 22/02/2016 al 25/07/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 105.-

2. **CIRUMED – LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO Gs. 1.342.550.000.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
   Monto: Gs. 50.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.035582 / 000
   Vigencia: Desde el 08/02/2016 al 16/08/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 081-

3. **FALCON COM. & IND. S.R.L. Gs. 1.079.000.000.-**
   Aseguradora: Alfa S.A. de Seguros S.A.
   Monto: Gs. 45.000.000.-
   Póliza Nº: 36.1508.000 4414.0000
   Vigencia: Desde el 22/02/2016 al 26/06/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 090.-
   Obs.: La póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta no cumple con el plazo de vigencia solicitada en el PBC.

4. **IMESE S.A. Gs. 1.080.000.000.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
   Monto: Gs. 40.000.000.-
   Póliza Nº: 007.1508.035659/000
   Vigencia: Desde el 22/02/2016 al 10/08/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 065.-

5. **V & v S.A. Gs. 940.449.800.-**
   Aseguradora: Panal Compañía de Seguros Generales S.A.
   Monto: Gs. 30.000.000.-
   Póliza Nº: 1508.00473/000
   Vigencia: Desde el 22/02/2016 al 20/08/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 137.-

Dr. Carlos Ignacio Morínigo Aguilera
Director
Dirección de Apoyo de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

Walter M. Borges Arrúa
Director
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sonia Fernández
Jefa Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

Ma. Belén Ortega Flattus
Jefa Dpto. de Licitaciones
DGOC M.S.P. y B.S.

Marcos E. Giménez
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

OBSERVACIONES AL ACTA:

- Observación hecha por la firma CIRUMED DE LUIS ABATTE CORDAZZO.

Empresa	CIRUMED
Nombre del Representante	LIC. LUIS ABATTE

Observaciones: (1) LA EMPRESA U y U S.A. NO PRESENTA EL LISTADO DE LOS PRODUCTOS HABILITADOS VIGENTE AL MOMENTO DE LA APERTURA P/ IMPORTAR Y COMERCIALIZAR EXPEDIDA P/ EL M.S.P y B.S. EN EL QUE DEBERÍAN CONSTAR LOS PRODUCTOS OFERTADOS

(2) PRESENTAN CARTA PODER DEL FABRICANTE SIN LEGALIZACIONES Y SIN ESTAR INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DEL COMERCIO

(3) LA CANTIDAD DE CONTRATOS PRESENTADOS NO CUMPLE EL PORCENTAJE (25 %) EXIGIDO P/ EL PBC

DESCARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- En cuanto al punto:
  1) Se le solicita conforme al punto 8 del presente informe, y la misma presenta.
  2) Se solicita conforme al punto 12 del presente informe, que dicho documento se presente para la firma del contrato legalizada e inscripta en el Registro Público del Comercio, debido a que por Adenda N° 1, solo se solicita; Carta Poder otorgada por el fabricante para comercializar el producto.
  3) Se verifica en cuanto al punto 7 y la misma cumple con el porcentaje solicitado en el PBC.

OBSERVACIONES AL ACTA:

- Observación hecha por la CATETERES & AFINES S.A.

Empresa	Catéteres y Afines S.A.
Nombre del Representante	Eliana Figueredo

Observaciones: En la oferta presentada por la firma Imeie S.A. se observa que la carta de autorización del fabricante venció el 30/12/2013.-

DESCARGO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

- Se le solicita conforme al punto 8 del presente informe, y la misma no presenta.

Walter M. Abogado Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Carlos Ignacio Morínigo Aguilera Director Dirección de Contrataciones Hosp. Especializados M.S.P. y B.S.

Carlos E. Giménez Asesor Jurídico M.S.P. y B.S.

Mariela Maraca Fleitas Jefe de Licitaciones D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	CATETERES & AFINES S.A.	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABATTE CORDAZZO	IMESE S.A.	V&V S.A.	FALCOM COMERCIAL & INDUSTRIAL SRL
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se aclara que la firma FALCON SRL, no cumple con la Garantía de Mantenimiento de oferta en cuanto a la vigencia solicitada por el PBC.

5. **Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....**

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de

Dr. Carlos Ignacio Morínigo Aguilera
Director
Dirección de Com. de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. Nº 01/2015,** se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

  La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, si el oferente cuya cedula de identidad se remite adjunto, se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

  RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley Nº 2051/2003.

6. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las empresas oferentes que cumplieron el punto 4 del presente informe en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por la Sra. Dolores Miracca:

V&V S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.208.845.864 / 1.069.423.865	3,00	3.108.082.211 / 726.042.673	4,28	3.219.398.861 / 943.648.807	3,41	3,56	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.069.423.865 / 3.438.976.603	0,31	726.042.673 / 3.402.026.369	0,21	943.648.807 / 3.704.575.342	0,25	0,26	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	646.591.546 / 1.000.000.000	0,65	386.816.641 / 1.000.000.000	0,39	14.810.425 / 1.000.000.000	0,01	0,35	CUMPLE

CATETERES Y AFINES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	3.953.209.509 / 427.245.869	9,25	6.975.278.949 / 1.930.401.307	3,61	6.591.035.186 / 73.330.294	89,88	34,25	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	427.245.869 / 4.462.769.352	0,10	1.930.401.307 / 7.417.952.194	0,26	73.330.294 / 7.975.386.720	0,01	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.169.765.218 / 1.000.000.000	1,17	1.383.224.077 / 1.000.000.000	1,38	2.397.993.737 / 1.000.000.000	2,40	1,65	CUMPLE

CIRUMED DE LUIS ABATTE CORDAZZO

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.449.548.896 / 22.450.504	331,82	8.617.712.307 / 400.052.138	21,54	8.249.427.119 / 475.213.963	17,36	123,57	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	22.450.504 / 8.356.270.031	0,00	400.052.138 / 9.520.032.827	0,04	475.213.963 / 11.150.427.480	0,04	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.208.724.229 / 983.843.436	1,23	1.052.012.491 / 7.899.430.206	0,13	1.517.053.146 / 7.899.430.206	0,19	0,52	CUMPLE

IMESE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.281.344.264 / 260.743.728	20,25	10.048.494.048 / 4.548.827.147	2,21	4.198.448.251 / 514.436.309	8,16	10,21	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	260.743.728 / 6.286.642.104	0,04	4.548.827.147 / 11.103.464.075	0,41	514.436.309 / 6.061.226.275	0,08	0,18	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.387.236.811 / 2.800.000.000	0,50	1.489.920.914 / 2.800.000.000	0,53	147.738.800 / 2.800.000.000	0,05	0,36	CUMPLE

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes que cumplieron el punto 4 del presente informe, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	V &V S.A.	940.449.800	235.112.450	855.100.000	CUMPLE
2	CATETERES & AFINES S.A.	543.000.000	135.750.000	573.000.000	CUMPLE
3	CIRUMED de Luis Armando Abatte Cordazzo	1.342.550.000	335.637.500	645.370.000	CUMPLE
4	IMESE S.A.	1.080.000.000	270.000.000	657.726.000	CUMPLE

8. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

- Por Nota de fecha 24/02/16 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, le solicitó a la Empresas **IMESE S.A.** lo siguiente:

➢ Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.- El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

➢ El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.

➢ Carta Poder otorgada por el fabricante para comercializar el producto.

RESPUESTA: La misma no presento respuesta a la nota remitida.

- Por Nota de fecha 24/02/16 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, le solicitó a la Empresas **CATETERES & AFINES S.A.** lo siguiente:

➢ Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.- El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

Carlos Ignacio Morínigo Aguilera
Director
Dirección de Coord. de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

- El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.

RESPUESTA: La misma presento en tiempo y forma lo solicitado.

- Por Nota de fecha 24/02/16 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, le solicitó a la Empresas **V&V S.A.** lo siguiente:

- Copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A), Copia simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.-

El pedido obedece al análisis de la Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.-

- El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.

RESPUESTA: La misma presento en tiempo y forma lo solicitado.

- Por Nota de fecha 24/02/16 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, le solicitó a la Empresas **V&V S.A.** lo siguiente:

- Muestras de los ítems ofertados. (ítems 1-2-3-4-5-6)

RESPUESTA: La misma presento una aclaratoria y una declaración de compromiso.

- Por Nota de fecha 14/03/16 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, le solicitó a la Empresas **V&V S.A.** lo siguiente:

- Muestras de los ítems ofertados. (ítems 1-2-3-4-5-6), debido a que en Nota de fecha 26 de febrero de 2016, se comprometieron a presentar las muestras solicitadas en un plazo de 10 (diez) días hábiles.

RESPUESTA: La misma presento en tiempo y forma lo solicitado.

9. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, de las empresas oferentes que cumplieron el punto 4 del presente informe

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	V & V S.A.	CATETERES & AFINES S.A.	IMESE S.A.	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABATTE CORDAZZO
Documentos legales				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC).	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**

Dr. Carlos Ignacio Domínguez Aguilera
Director
Dirección de Contr. Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	V & V S.A.	CATETERES & AFINES S.A.	IMESE S.A.	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABATTE CORDAZZO
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales				
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales				
Oferentes en Consorcio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Cualquier otro documentos adicional requerido				
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Carlos Ignacio Montigo Aguilera
Director
Dirección de Prest. Ref.Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

Sonia [illegible]
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores [illegible] Heitas
Jefa Dpto. Contrataciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	V & V S.A.	CATETERES & AFINES S.A.	IMESE S.A.	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABATTE CORDAZZO
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, (tales como: equipos médicos, equipos biomédicos, insumos para equipos médicos, insumos para equipos biomédicos, o prestación de servicio técnico para equipos de la misma naturaleza) , cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) asciendan a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación (en instituciones públicas o privadas). Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales de entidades públicas o privadas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Dr. Carlos Ignacio Morínigo Aguilera
Director
Dirección de Ctrol. de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	V & V S.A.	CATETERES & AFINES S.A.	IMESE S.A.	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABATTE CORDAZZO
será motivo de descalificación de su oferta.				
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos Hospitalarios, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de oferentes distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso de que el oferente no sea el Representante del producto, deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Dispositivos Médicos, expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados Vigente al momento de la apertura, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento expedida por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Carta Poder otorgada por el fabricante para comercializar el producto.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Carlos Ignacio Molinjeo Aguilera
Director
Dirección de Coord. de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

Sonia Lisandra Rodesma P.
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

10. Análisis de las Especificaciones Técnicas de las ofertas realizadas por el Dr. Carlos Morínigo, conforme la Pliego de Bases y Condiciones cuyo informe técnico forma parte integra del informe de Evaluación:

OFERENTE: V&V S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	CUMPLIMIENTO DE EETT
1	42181608-001	ESPIGNOMANOMETRO ADULTO DE PARED	**Esfigmomanómetro o Tensiómetro Adulto de (Pared)** **Especificar**: MARCA – MODELO – PROCEDENCIA – Y AÑO DE FABRICACIÓN. **Normas Internacionales:** ISO, CE, UL, FDA, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Diseñado para ser fijado a la pared, construcción con metal ligero, resistente a golpes ocasionales en rutina de trabajo. Hecho con materiales libres de látex, Manómetro con sistema de seguridad contra sobrepresiones. Diámetro de manómetro y escala de medición que posibilite la fácil visualización de lecturas. Escala de medición de 0 300 mmHg. Pera insufladora con válvula de liberación de presión. Brazales con cierre tipo magnético, de tamaño adulto. **Otros requerimientos:** Instalación de equipo en la Institución designada. Un manual de operación y un Manual de servicio técnico, ambos en español o el original en otro idioma acompañado con la traducción sin alteraciones.	Unidad	Unidad	CUMPLE
2	42181608-001	ESPIGNOMANOMETRO PEDIATRICO DE PARED	Esfigmomanómetro o Tensiómetro Pediátrico de (Pared) **Especificar**: MARCA – MODELO – PROCEDENCIA – Y AÑO DE FABRICACION. **Normas Internacionales:** ISO, CE, UL, FDA, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Diseñado para ser fijado a la pared, construcción con metal ligero, resistente a golpes ocasionales en rutina de trabajo. Hecho con materiales libres de látex. Manómetro con sistema de seguridad contra sobrepresiones. Diámetro de manómetro y escala de medición que posibilite la fácil visualización de lecturas. Escala de medición de 0 a 300 mmHg. Pera insufladora con válvula de liberación de presión. Brazales con cierre tipo magnético, de tamaño escolar y preescolar. Otros Requerimientos: Equipo en la Institución designada. Un manual de operación y un manual de servicio técnico, ambos en español o el original en otro idioma acompañado con la traducción sin alteraciones.	Unidad	Unidad	CUMPLE
3	42181608-001	ESPIGNOMANOMETRO ADULTO	Esfigmomanómetro aneroide con Fonendoscopio para adultos **Especificar**: MARCA – MODELO – PROCEDENCIA – Y AÑO DE FABRICACION. **Normas Internacionales:** ISO, CE, UL, FDA, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios. **Características Generales y Técnicas mínimas:** Método de medición de Riva Rocci Medicina rápida y precisa de la presión sistólica y diastólica. Membrana interna de cobre-berilio o similar resistente. Amplio manómetro para una lectura fácil. Presión testada, certificado por el fabricante. Fácil de usar y de desinfectar. Manual para inflar y desinflar el manguito. Manómetro 0-300mmHg como mínimo. Circunferencia de brazo: 26 – 36cm aproximadamente.	Unidad	Unidad	CUMPLE

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

OFERENTE: V&V S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	CUMPLIMIENTO DE EETT
			Peso aproximado: 478 gr., manual de instrucciones en español. Estuche para correcto almacenamiento.			
4	42181801-001	OXIMETRO DE PULSO	Oximetro de Pulso **Descripción:** Oximetro de pulso digital con Sensor de Saturación de Oxigeno tamaño adulto, pediátrico y neonatal. **Especificar**: MARCA – MODELO – PROCEDENCIA – Y AÑO DE FABRICACION. **Normas Internacionales:** ISO, CE, UL, FDA, TUV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos. **Características Técnicas**: Tecnología de microprocesadores; Pantalla LCD 128 x 64 como mínimo. Sistema de visualización a través de pantalla de valores digitales con curva pletismografica en pantalla. Modulo para oximetría de pulso con sensores, saturometro percutánea con sensor dactilar (Sensor de Sa02) Tamaño Adulto, Pediátrico y Neonatal. Alimentación eléctrica 220v/50 Hz y Batería recargable con duración de 4 horas de uso continuo como mínimo. Accesorio Mínimos: 2 (dos) Sensor de saturación de oxigeno tamaño adulto. 2 (dos) Sensor de saturación de oxigeno tamaño pediátrico. 2(dos) Sensor de saturación de oxigeno tamaño neonatal. Un cargador de baterías. Cable de alimentación eléctrica 220 V 750 HZ. Garantía escrita de 2 (dos) años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la entrega	Unidad	Unidad	CUMPLE
5	42301506-001	ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR	Estetoscopio BI-AURICULAR Acústica superior, pieza de pecho de dos componentes (adulto y pediátrico). Diafragma con rango de alta sensibilidad acústica y gran versatilidad. Con campana doble creada especialmente para adultos y niños. Ajuste perfecto a los oídos, olivas blandas y suaves. Diseño moderno y compacto. Campana resistente de acero inoxidable. Membrana de doble frecuencia en cada lado. Diseño de dos tubos en uno.	Unidad	Unidad	CUMPLE
6	41123403-003	PORTASUERO RODANTE DE DOS SERVICIOS	Porta Suero rodante de 2 Servicios **Características Generales y Técnicas:** Porta suero rodante de 2 servicios. Estructura tubular de acero con acabado en polvo poliéster electrostática de color aluminio metalizado con barniz previo tratamiento con desengrasantes y fozfatizados horneado a 200 grados y ganchos de dos servicios fabricados en barra de acero inoxidable calidad 304 de 6mm. Con ruedas multidireccionales. Base desmontables sobre las ruedas. Altura regulable con perilla autofrenante de sujeción: Dispositivo Porta suero de 2	Unidad	Unidad	CUMPLE

Dr. Carlos Ignacio Morínigo Aguilera
Director
Dirección de Coord. de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

11. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresa	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario Referencial (IVA incluido)**	Porcentaje de Variación	Precio Total (IVA incluido)**	Observación
V & V S.A.	1	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	385.000	386.500	0%	192.500.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZO	1	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*MAC*	*JAPON*	Unidad	Unidad	500	990.000	386.500	156%	495.000.000	
V & V S.A.	2	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	385.000	386.500	0%	192.500.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZO	2	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*MAC*	*JAPON*	Unidad	Unidad	500	1.100.000	386.500	185%	550.000.000	
V & V S.A.	3	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	82.000	82.800	-1%	41.000.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZO	3	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*MAC*	*JAPON*	Unidad	Unidad	500	330.000	82.800	299%	165.000.000	

Dr. Carlos Ignacio Martinez
Director
Dirección de Coord. de Hosp.
M.S.P.

Ma. Dolores Miracca Heitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio unitario Referencial (IVA incluido)**	Porcentaje de Variación	Precio Total (IVA incluido)**	Observación
V & V S.A.	4	42181801-001	Oximetro de Pulso	*ACCURATE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	1.379.000	1.380.000	0%	413.700.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
CATETERES & AFINES S.A.	4	42181801-001	Oximetro de Pulso	*BIOLIGHT*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	1.810.000	1.380.000	31%	543.000.000	
FALCON COMERCIAL & INDUSTRIAL SRL	4	42181801-001	Oximetro de Pulso	*CONTEC*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	3.596.666	1.380.000	161%	1.078.999.800	DESCALIFICADO, CONFORME AL PUNTO N° 4 DEL PRESENTE INFORME.
IMESE SA	4	42181801-001	Oximetro de Pulso	*BIOLIGHT*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	3.600.000	1.380.000	161%	1.080.000.000	
V & V S.A.	5	42301506-001	Estetoscopio BI-AURICULAR	*JUMBO*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	47.500	48.000	-1%	23.750.000	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZO	5	42301506-001	Estetoscopio BI-AURICULAR	*PANASCOPE*	*JAPON*	Unidad	Unidad	500	110.000	48.000	129%	55.000.000	
V & V S.A.	6	41123403-003	Porta Suero	*ALFAMED*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	256.666	280.000	-8%	76.999.800	MENOR OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS. SE SUGIERE ADJUDICAR
CIRUMED DE LUIS ABBATE CORDAZO	6	41123403-003	Porta Suero	*CIRUMED*	*PARAGUAY*	Unidad	Unidad	300	258.500	280.000	-8%	77.550.000	

Dr. Carlos Ignacio Mornigo Aguilera
Director
Dirección de Coord. de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

Ma. Dolores Caraca Fleitas
Jefa Dpto. Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente informe, con la sugerencia de adjudicar a la empresa V&V S.A., por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	385.000	192.500.000
2	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	385.000	192.500.000
3	42181608-001	Esfigmomanómetro o Tensiómetro	*KINDCARE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	82.000	41.000.000
4	42181801-001	Oximetro de Pulso	*ACCURATE*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	1.379.000	413.700.000
5	42301506-001	Estetoscopio BI-AURICULAR	*JUMBO*	*CHINA*	Unidad	Unidad	500	47.500	23.750.000
6	41123403-003	Porta Suero	*ALFAMED*	*CHINA*	Unidad	Unidad	300	256.666	76.999.800
Monto Total: Son Guaraníes novecientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos. IVA INCLUIDO.-									**940.449.800**

Monto total adjudicado en la evaluación de la LPN 15/16 940.449.800 (Son guaraníes novecientos cuarenta millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil ochocientos). IVA INCLUIDO.-

13. DOCUMENTOS A PRESENTARSE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
- Carta Poder otorgada por el fabricante para comercializar el producto, legalizada e inscripta en el Registro Público del Comercio.

ES NUESTRO INFORME.

Dr. Carlos Ignacio Morínigo Aguilera
Director
Dirección de Coord. de Hosp. Especializados
M.S.P. y B.S.

Dr. Carlos Morínigo
Dirección de Coordinación de Hospitales Especializados

Abg. Sonia Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. Contrataciones
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abg. Walter Cáceres
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abogado
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Sra. Dolores Miracca Fleitas
Dirección General Operativa de Contrataciones

Abg. Marco A. Giménez G.
Asesor Jurídico
D.G.O.C.

Abg. Marco Giménez
Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.